

Municipalidad Distrital de Progreso  
Apurímac - Grau



**COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL**

**2025 - 2028**

**22 de julio de 2025**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

MOREANO ANDRADA, WALTER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente : GAMARRA ORIHUELA, MARISCAL AGUSTIN  
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : NAVARRO BERAOLA, VIVIANA  
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : CONDORI GUERRA, ANDERSON  
MIEMBRO

Miembro 2 : ESCALANTE MORANTE, ANAMILE  
MIEMBRO

Miembro 3 : PEÑA ARIAS, EDSON ARANTES  
MIEMBRO

Miembro 4 : GUZMAN ZEGARRA, SONIA  
MIEMBRO

Miembro 5 : VARGAS VARGAS, JUVENAL  
MIEMBRO

Miembro 6 : YUPANQUI CARBAJAL, NOE MOISES  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Progreso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 386,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 726 miles (ingresos corrientes totales por S/ 7 972 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 245 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Progreso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Progreso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Progreso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 32 456 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 8 405 miles) fue de 386,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Progreso	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	32 816	32 436	32 811	32 456
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 005	4 792	5 456	6 309
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 605	5 209	9 491	8 405
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>819,5</b>	<b>622,7</b>	<b>345,7</b>	<b>386,1</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 5 726 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 972 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 245 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Progreso	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 710	5 913	5 641	7 972
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 584	1 726	1 940	2 245
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>4 126</b>	<b>4 187</b>	<b>3 701</b>	<b>5 726</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 9 887 miles, registrando un aumento de S/4 030 miles (68,8%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 292 miles, monto superior en 845,4% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 6 680 miles, monto superior en 21,3% en relación al año 2023, que fue de S/ 5 505 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 7 995 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 546 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 20,2% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (36,6%) y en servicios por terceros(17,4%). El gasto de personal nombrado aumenta en 5,6 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 749 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 3 508 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 1 892 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 408 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
<b>A. Ingresos</b>	8 550	13 835	5 857	9 887	4 030	68,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	27	404	137	1 292	1 155	845,4
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	27	404	137	1 292	1 155	845,4
A2. Transferencias Corrientes	5 683	5 509	5 505	6 680	1 175	21,3
A2.1. FONCOMUN	1 199	1 276	1 140	1 195	55	4,8
A2.2. Canon 1/	2 367	3 520	2 983	3 413	431	14,4
A2.3. Recursos Ordinarios	53	56	162	184	23	14,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 064	657	1 220	1 887	667	54,7
A3. Transferencias de Capital	2 840	7 921	215	1 915	1 700	788,9
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	215	908	693	321,5
A3.2. Otros	2 840	7 921	0	1 007	1 007	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	6 988	7 504	5 449	7 995	2 546	46,7
B1. Gasto en personal	958	1 149	1 042	1 252	210	20,2
B1.1. Personal Nombrado	79	95	80	85	4	5,6
B1.2. CAS	151	207	200	273	73	36,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	728	847	761	894	133	17,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	626	577	899	993	95	10,5
B2.1. Mantenimiento	62	218	47	82	35	73,2
B2.2. Cargas Sociales	6	6	6	22	16	258,4
B2.3. Otros	558	354	845	890	44	5,3
B3. Gasto en Capital	5 404	5 777	3 508	5 749	2 241	63,9
B3.1. Inversión	5 404	5 777	3 508	5 749	2 241	63,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	1 561	6 331	408	1 892	1 484	363,6
<b>D. Interés</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	1 561	6 331	408	1 892	1 484	363,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 32 456 miles, lo que representa una reducción de 1,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,7% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 1,7%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 5 425,1% y la Deuda Real aumentó en 44,9% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 99,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,6% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	32 613	32 216	32 762	32 191	-571	-1,7	99,2
A. Pasivo Corriente	32 613	32 216	32 762	32 191	-571	-1,7	99,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	29 040	29 040	29 040	29 040	0	0,0	89,5
Otras Cuentas del Pasivo	44	44	44	44	0	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 512	3 124	3 671	3 101	-570	-15,5	9,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17	8	8	6	-2	-24,3	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	6	6	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	164	176	4	199	195	5 425,1	0,6
ESSALUD	0	3	1	15	14	1 671,7	0,0
ONP	15	16	0	2	2	0,0	0,0
SUNAT	5	6	3	3	0	10,5	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	144	150	0	179	179	0,0	0,6
III. Deuda Real	39	43	46	66	20	44,9	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	4	5	6	16	10	165,2	0,1
AFP PROFUTURO	13	14	13	17	4	28,1	0,1
AFP PRIMA	17	19	20	21	1	5,5	0,1
AFP HABITAT	5	6	6	12	5	85,0	0,0
Saldo de Deuda Total	32 816	32 436	32 811	32 456	-356	-1,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

#### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 250 miles en el año 2016 a S/ 199 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO SE CUENTA CON UNA UNIDAD DEDICADA ESPECÍFICAMENTE A LA RECAUDACIÓN POR LO TANTO LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA INFORMADA DE LOS SERVICIOS

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

CASI TODO EL PERSONAL SE ENCUENTRA EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO.  
PROYECTOS NUEVOS DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE NECESITAN MANTENIMIENTO.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA ENTIDAD NO TIENE LAS CUENTAS DEL PASIVO SINCERADO.

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Progreso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Progreso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	819,5	622,7	345,7	386,1	376,0	366,0	355,0	345,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 126,3	4 187,0	3 700,9	5 726,2	2 500,0	2 800,0	2 900,0	3 000,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Progreso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	REALIZAR LAS ACCIONES PARA EL SAMEAMIENTO CONTABLE	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	IMPLEMENTAR EL AREA DE RECAUDACION	TESORERIA	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/09/2025

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Progreso, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	320.00	386.14	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	2 500 000.00	5 726.24	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

